



Artículo 121, fracción XLVII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

a) Relación de otros ingresos recibidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se reporta	Fecha de término del periodo que se reporta	Rubros de los ingresos	Tipos de Ingresos	Monto de los Ingresos	Fuentes de los ingresos	Denominación de la entidad o dependencia que entrego los ingresos	Fecha de los ingresos recibidos	Hipervínculo a los informes de destino de los ingresos recibidos
2018	01/01/2018	31/03/2018	Ingresos Financieros	Ingresos Financieros	\$1,117.45	Ingresos Financieros	Banco Mercantil del Norte SA	31/03/2018	http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.47/2018/a-121-f47-2018-NOTA.pdf
2018	01/01/2018	31/03/2018	Ingresos Financieros	Ingresos Financieros	\$48.40	Ingresos Financieros	BBVA Bancomer SA, Cta. 7	31/03/2018	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Ingresos Financieros	Ingresos Financieros	\$1,505.62	Ingresos Financieros	BBVA Bancomer SA, Cta. 9	31/03/2018	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Ingresos Financieros	Ingresos Financieros	\$61.91	Ingresos Financieros	BBVA Bancomer SA, Cta. 8	31/03/2018	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Ingresos Financieros	Ingresos Financieros	\$5,509,776.40	Ingresos Financieros	BBVA Bancomer, SA., Fondos de inversión NC3	31/03/2018	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Ingresos Financieros	Ingresos Financieros	\$225.77	Ingresos Financieros	Banco Nacional de Mexico, SA.	31/03/2018	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Otros Ingresos	Otros Ingresos	\$0.00	Otros Ingresos	Diversas empresas	31/03/2018	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Otros Ingresos	Otros Ingresos	\$0.00	Otros Ingresos	Diversas empresas	31/03/2018	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Otros Ingresos	Otros Ingresos	\$0.00	Otros Ingresos	Diversas empresas	31/03/2018	
2018	01/01/2018	31/03/2018	Otros Ingresos	Otros Ingresos	\$0.00	Otros Ingresos	Otros conceptos	31/03/2018	

- Notas:**
- 1.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México, en ningún caso podrán recibir donaciones de particulares, de acuerdo al Artículo 16, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
 - 2.- Las celdas presentadas en ceros es porque no se recibieron ingresos en el período donde aparecen.
 - 3.- Es atribución del Consejo General del Intituto Electoral de la Ciudad México, acordar y aprobar el destino de los ingresos recibidos por cualquier concepto, incluidos los donativos.

Área(s) o unidad (es) administrativa(s) responsable(s) de la información: Secretaría Administrativa-Dirección de Planeación y Recursos Financieros
 Período de actualización de la Información: Trimestral
 Fecha de actualización: 31/03/2018
 Fecha de validación: 16/04/2018